Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

CONSTANCIA AD REFERENDUM

SAN ALBERTO 14 DE JUNIO DEL 2018

ABOGADO
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

DE MI CONSIDERACION:
POR LA PRESENTE ME DIRIJO A UD, Y POR SU DIGNO INTERMADIO A DONDE CORRESPONDA A FIN DE COMUNICARLE QUE EL PRESENTE LLAMADO ESTA SUPEDITADO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA INSTITUCION MUNICIPAL AÑO 2020 EN LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL SIGUIENTE LLAMADO:

ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR.

UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2020 SERAN REMITIDO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP), EN EL PROCESO DE ADJUDICACION.

ATENTAMENTE:

ABOG. LUIS GALLARDO
ASESOR DE U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

RESOLUCION J.M.S.A. Nº 24/19.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2019 - 2020.----------

VISTO: La Nota remitida de la I.M. Nº 63/2019, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2019, para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de San Alberto - Plurianual 2019- 2020.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su *Art. 36, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Publica y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.*----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del corriente año, la referida solicitud fue girada a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.----------

Que, en sesión ordinaria de fecha 04 de Junio del año 2019, las Comisiones Asesoras presentan sus Dictámenes sobre el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Publica Nacional Nº 02/2019 para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2019 – 2020 en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo, por reunir los requisitos exigidos en la *Ley Nº 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*"*, sus Decretos Reglamentarios *Nros. 21909/2003, 5174/2005* y la Resolución *Nº 399/2009* de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Junta Municipal deciden aprobar por unanimidad el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2019.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO REUNIDA EN CONCEJO.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
Hora: .....
San Alberto, ...
Encargado: .....

R E S U E L VE:

Art. 1º. APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2019 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO - PLURIANUAL 2019 – 2020. ----------

Art. 2º. REMITIR la presente Resolución a la Intendencia para su cumplimiento.----------

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Alberto, a los cuatro días del mes de junio del año Dos mil diecinueve.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO SECRETARIA

.....
Sonia Barreto Ruíz Diaz
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO PRESIDENCIA

.....
Abg. Nelson E. Espínola Martinez
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD
Hora: .....
San Alberto: ...
Encargado: ...